

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1900

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 21 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados

Villa de la Papa

Año de 1900

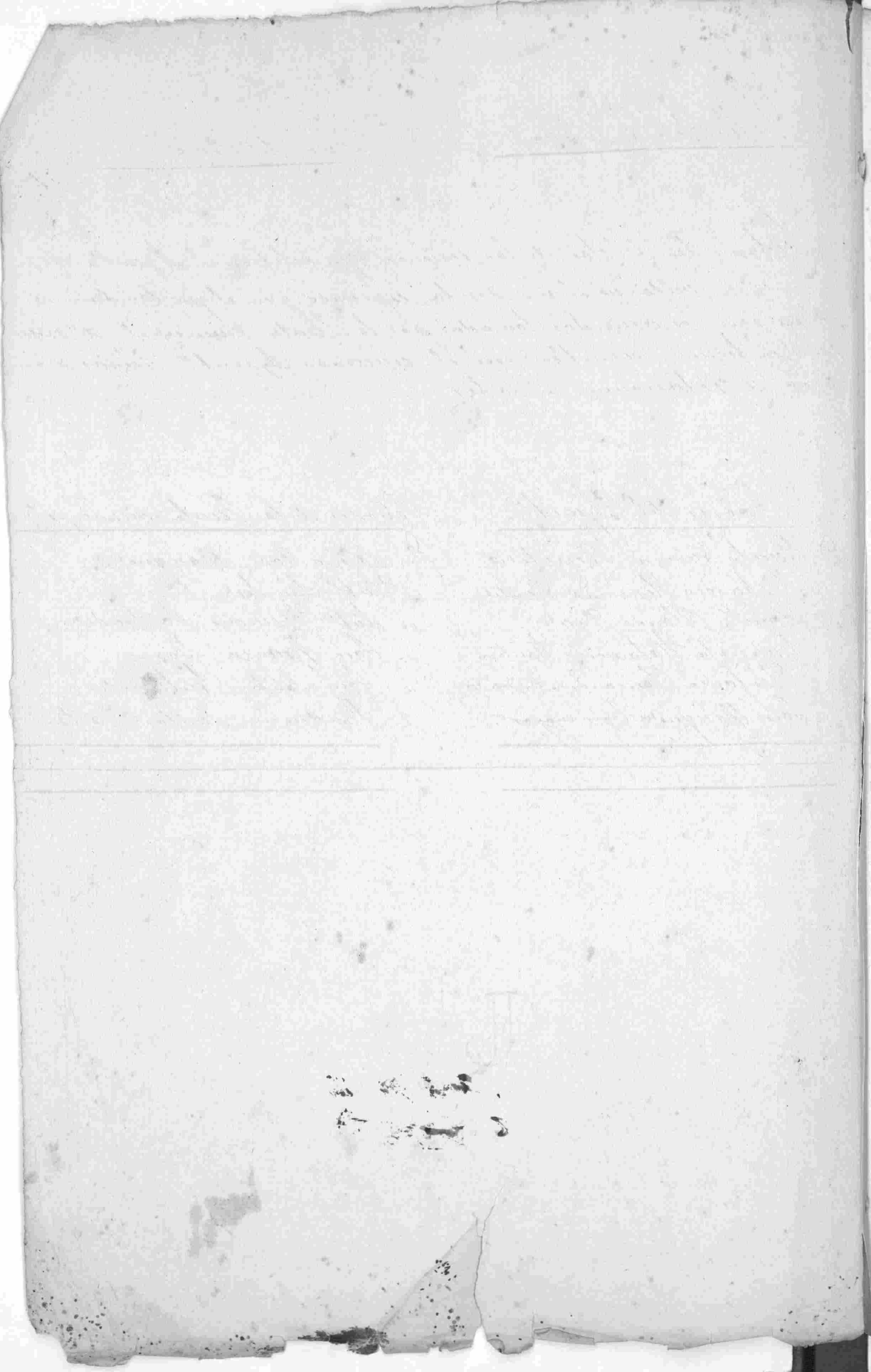
Libro de Actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de expresada villa en el año arriba expresado y en el que tambien se estampan los acuerdos tomados por la Junta Municipal de ayuntamiento que forma asamblea con el expresado Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan a saber

Señores del Ayuntamiento

D. Nicito Guerrero Nieto
" Cipriano Hernandez Nieto
" Juan Manuel Diaz
" Juanito Matamoros Nieto
" Aldefonso Hernandez Coronado
" Juan Valdes Coronado

Señores de la Junta municipal

D. Antonio Gonzalez Valdes
" Juan Sanchez Nieto
" Juan Antonio Padilla
" Juan Manuel Gonzalez
" Juan Santos Gutierrez
" Modesto Santos Martin



Provincia de Badajoz

Pueblo de La Lapa

Año de 1900

Lista de las bancadas de que se compone este Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir suplente para la elección de Senadores, cuya lista se forma en cumplimiento a lo que ordena el art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877

Señores del Ayuntamiento

D. Ferrero Muñoz Reiteros
" Hernández Reiteros Ciparicio
" Matamoros Muñoz Evaristo
" Blanca Díaz Francisco
" Varguero Toro José
" Hernández Coronado Alejandro
Mayores contribuyentes
" Flores Peón Francisco
" Toro Varguero Belisario
" Martín Santos Julián
" Merino Hernández Juan
" Muñoz Andradar Antonio
" Hernández Coronado Eduardo
" Hernández Garcías Fuentín
" Rodríguez Macero José

D. Merino Díaz Valentín
" Reiteros Ramírez Martín
" Hernández Toro Mateo
" Hernández Santos Juan
" Blanca Toro José
" Hernández Merino Ruperto
" Salgado Gullón Juan
" Santos Gutiérrez Miguel
" Toro Varguero Rafael
" Toro Blanca Leandro
" Santos Merino Tomás
" Ramos García Cándido
" Sánchez Reiteros Dionisio
" Reiteros Muñoz Antonio
" Gutiérrez Muñoz Manuel
" Sánchez Reiteros Antonio

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 25 de la Ley electoral para Senadores ya citada debiendo admitirse las reclamaciones de inclusión o exclusión hasta el 27 del actual.

La Lapa 1.º de Enero de 1900

El Alcalde

D. Santo Guzmán

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name.]



Don Juan Guerrero Benito Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este valle de las Papas

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios utiles a este valle para votar en el los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de acordado en el año de esta fecha y para que puesta a entender la presente que autorice tambien el Secret. del Ayuntamiento en las Papas o primero de Juan de mil novecientos =

El Alcalde
Juan Guerrero

El mio
Mano Diaz

Acta de sesion extraordinaria del dia primero de Julio de 1902 } En la villa de las Papas a las diez de la mañana del dia primero de Julio de mil novecientos previa convocatoria a reunirse en la sala que han de capitular los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guerrero Benito por el que se dicta la sesion extraordinaria de este dia. Acto seguido el señor Presidente manifestó que como ya se le habia dicho en la papuleta de citacion, este tiene por objeto el examinar y aprobar las listas del padrillo numero de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a votar compromisario para la eleccion de Senadores, cuyas listas estan terminadas y sobre las nuevas para examinarlos y ver si se encuentran bien confeccionadas segun ordena la Ley. Los señores concurren despues de examinadas y hallandolas bien confeccionadas y con arreglo a finchos acordaron por unanimidad se estampen o continuacion a la forma siguiente

- Señores del Ayuntamiento: D. Juan Guerrero Benito
- D. Manuel Diaz
- D. Mercurio Benito Esteban
- D. Arguero Torro Jose
- D. Mateos Montero Juanito
- D. Hernandez Torro

Mayores pautados

- 1. Flores Juan Francisco
- " Toro Vargues Celestino
- " Martin Santos Julian
- " Merino Hernandez Juan
- " Munoz Hernandez Antonio
- " Hernandez Lopez Eduardo
- " Hernandez Garcia Juan
- " Rodriguez Macano Jose
- " Merino Diaz Valentin
- " Quintanilla Ramirez Martin
- " Hernandez Toro Matias
- " Hernandez Santos Juan

- D. Francisco Toro Juan
- " Merino Merino Ruperto
- " Salguero Guller Juan
- " Santos Gutierrez Miguel
- " Toro Vargues Agustin
- " Bonifacio Hernandez
- " Santos Merino Juan
- " Ramos Garcia Cayetano
- " Sanchez Quintanilla Joaquin
- " Quintanilla Merino Juan
- " Gutierrez Merino Manuel
- " Sanchez Quintanilla Antonio

que cuyos terminos quedo aprobadas lo antecedente lista y acordaran los señores concejales se sacara una copia de ella y se recite al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Boletin Oficial. Y habiendose terminado el asunto para la cual habian sido convocados los señores concejales el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron todos los señores como tienen de costumbre de que yo el secret. certifico =

Benito Guerrero

Manuel Hernandez

Excmo. Sr. D. Mariano

Antonio Hernandez

Juan Manuel

Juan Vazquez

Juan Flores

Señalada en la ciudad de Madrid a 14 de Julio de 1885

Acta de Abastecimiento

En la villa de la Popa a sect. de Guero se entrego a los señores concejales de la villa de la Popa en la sala que hace de capitulo municipal de los señores concejales que al margen se expresan y del Regidor Sindico D. Melchior Hernandez Torado, con asistencia del Sr. Jefe de la Guardia D. Pedro Lombard Mendez, del Sr. Jefe Municipal D. Antonio Sanchez y del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Quintanilla, se dio a publicidad la corporacion en sesion publica y se mando anunciar a voz de pregoneros llamando a los interesados que quisieran presentarse a la formacion del abastecimiento de los indios a quienes corresponde ser

- Concejales
- 1. Benito Guerrero Quintanilla
- 2. Melchior Hernandez Quintanilla
- 3. Juan Manuel Quintanilla
- 4. Juan Manuel Diaz
- 5. Juan Vargues Toro
- 6. Melchior Hernandez Torado

Incluidos para el actual de mil seiscientos pesos.

Previamente a tan importante operacion, por lecturas de la parte por el presidente a la ley y disposiciones vigentes la cual se verifico por el infrascripto secret. en falta corp.

Y estando sobre la mesa los libros parroquiales y los del Registro Civil para enterarse de las edades, los padrones de edad de años anteriores y las listas de inscripcion se dio principio a la operacion o formacion del indicio al momento de devolucion de los copiantes antecedentes y de sus datos que se tienen a la vista blanqueando las moras, al tenor de lo dispuesto por el art. 4to de la ley y dado todo el siguiente resultado

N.º de Orden	Fecha de los nacimientos	Edades años	Moras y casas en que se encuentran	Nombres de las madres
1	Marzo de 1881	19	José Sabino Santos Martín	José y Segaria
2	28 Mayo de 8-	19	Fran.º Emilio Reuter Diaro	Marta y Mauricio
3	11 Octubre 7	19	Stanis Damian Suarez Reuter	Cipriano y Juana
4	11 8- 4	19	Stanis Maximiliano Parquera Hernandez	Reynold y Juana
5	19 Agosto 4	19	José M.º Santos Padras	Juliana y Vicente

Que habiendo resultado otras moras que poder incluir en este acta al momento a dia por terminado en la forma ordinaria acordada que sin embargo se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias segun esta prevenido. Y ulteriormente que se convoquen por edictos a todos los moros interesados, sus padres o parientes para que comparezcan al acto de la rectificacion que tendra lugar el Domingo siguiente del corriente mes sin perjuicio de la ruta personal a los primeros que se llamas por papiletas duplicadas segun esta mandado por el art. 5º de la ley modificada principiando los tenores cancelados a que ya el secret. certifica =

Benito Guerrero Marcos Hernandez Jose Tarquez
 Gerardo Matamoros Esteban Hernandez
 Fran.º Blanco Fran.º Flores

Deligencia de La expedido para hacer constar que se lea en el ordinario de este dia no ha podido celebrarse por falta de numeracion

sufragante de señores concejales para tomar cuenta
de los papeles pataca de tiempo de mil novecientos
de que participen -

Don Juan
Alcalde
Benito Guerrero
Don Juan
Francisco Flores

Señor Ordinario,
del día 21 de la 1ª del 1900 } En la villa de la Lapa a once dias de Jun
no de mil novecientos cuando los oñes de la noche
hora señalada para las sesiones se reunieron en la sala que
hace de capitulo de los señores concejales que con pauer
este Ayuntamiento y que acabo autorizan bajo la presidencia
de D. Benito Guerrero Benito Alcalde de esta villa
por el que se declara vigente la misma ordenación de este
día y cada lectura de la anterior los señores asisten
tes la aprobaron. Heto segund el tr. Presidente en
sujeto que estaban las cuentas sobre la mesas del 2º
Semestre de 1898 a 1899, las cuales antes habian recla
mado porque este Alcalde en los habia recibido
en su tiempo pare que se examinara y se puer de
ponerlas los reparos que en ellas se encontrasen
o puestas en aprobación a las mismas se le de
volvieron un ejemplar con el fallo que en las mismas
recayeron. Tomada en consideración la manifestada
do por el tr. Presidente fueron recibidos las cuentas
por la Comisión de Hacienda resultando aprobadas
siendo en cargo el de 1630 peset y la data de 1684
pesetas 22 cent. resultando en saldo a favor del tr.
Señor de 16 pesetas 22 cent. que a data de ellas
en la cuenta del primer Semestre de 1899 a 1900 -
se leyeron los Partidos oficiales y de mas correspondien
cia recibida en la misma y el cuerpo municipal
acordo en cumplimiento de sus habundades acun
tos de que traba el tr. Presidente le auto la sesión
que firmaron todos los señores pauer tener de
participación de que yo el seño participo -

Benito Guerrero
Evaristo Mata moros
Jose Paz que xz
Alfonso Hernandez
Eduardo Hernandez
Francisco Flores

tales que comparecieron este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Mente por el que se declaró
 haberse la sesión extraordinaria de este día. Seguidamente
 el Sr. Presidente expuso que como a los señores concejales
 constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
 las cuentas del Municipio pertenecientes al año
 novena de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos
 noventa y nueve, que estaban sobre la mesa por el dictamen
 emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En la virtud
 y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se expusieron
 por los señores concejales las cuentas referidas y
 determinaron fijar el pago en tres mil ochocientos cuarenta y seis
 reales, veinte y cinco céntimos y la suma de 2726 pesetas ochenta y cinco céntimos,
 acordando al propio tiempo se pague por mes una cantidad
 toda en doce mensualidades a la Junta Municipal para su reunión
 y entrega, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161
 de la ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto
 en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe
 darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos
 a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito
 lo que de ellas le ofrezca y oponer. No habiendo
 otros asuntos de que tratar, según pedida de retación se
 levantó la sesión que autorizan todos los señores comparecientes
 de este día de que yo el Sr. Presidente

D. Benito Guerrero Hilario Hernández
 Excmo. D. Matamoros Tiburcio Hernández
 José Gargueta Juan Antonio

Diligencia y se extendió para haver constancia
 que la sesión ordinaria de este día no
 ha podido celebrarse por falta de número suficiente
 de señores concejales para tomar acuerdos.
 Se hizo a cuatro de febrero de mil ochocientos
 de que certifico

El Sr. Presidente
 Benito Guerrero Juan Antonio

Señan ordenación del día 11 de Mayo de 1905 } En la villa de la Laguna siendo la noche de la noche del día once de febrero de mil novecientos cinco reunidos en la sala que ha ce de capitular los señores concejales que componen este Ayuntamiento y que a bajo pretexto bajo la presidencia de D. Benito Guerrero Presidente Alcalde de este Ayuntamiento por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura a la anterior los señores concierrentes la aprobaron como sigue el Sr. Presidente expuso que habiendo satisfecho D. Juan Sierra Agente de este Ayuntamiento la capital 23 penta 50 cent por el 10% de aprovechamiento forestal y siendo 68 penta 98 cent los señalados a los calculados por la Diferencia legal de este valle lo ponia en conocimiento de la Corporación por si pedia convenientemente le ordenase al Sr. Sierra el pago de la diferencia que resultase a fin de poder recabar la licencia para su aprovechamiento. Tomada en consideración la proposición hecha por el Sr. Presidente y después de ser discutida extensamente por los señores concejales acordaron por unanimidad autorizar al referido Sr. Sierra para que haga el pago de las 18 penta 68 cent que resultan de diferencia entre lo pagado y calculado por el 10% de aprovechamiento forestal a fin de que por quien corresponda pueda expedirse la licencia para que los aprovechamientos puedan realizarse y que se saque certificación del presente acuerdo para remitir al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia - Se leyeron los Partidos oficiales y demás correspondientes recibidos en la última semana y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento de lo que ha habido en la sesión de que tratar el Sr. Presidente le baste la sesión que forman todos los señores concierrentes a partir de aquí y el señero certifique =

Benito Guerrero D. Alfonso Hernandez y Jose Izquierdo
 Excmo Sr. D. Benito Guerrero D. Benito Hernandez
 Juan M. Blanco Juan M. Blanco

Señal del día
18 de Febrero de 1900

En la villa de la Sopea a diez y ocho de
Febrero de mil novecientos, se reunieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero
Ayuntamiento previo citacion al efecto a los señores
concejales al margen que componen la Junta municipal
y expuesto por el Presidente el objeto de esta
sesion y procedio en cumplimiento de lo que dispone
el parrafo 2º del artº 161 de la ley Municipal, al
nominamiento de los concejales que ha de componer
las juntas municipales de esta villa como para
antes al año economico de mil ochocientos no
venta y ocho a mil ochocientos noventa y nueve
y fueron elegidos para componerla los señores D.
Juan Sanchez Bautista y D. Juan Santo Gutierrez
los que estando presentes aceptaron el cargo, ofreciendo
cumplir su cometido con la brevedad posible, para
lo cual se les fejo de plazo quince dias.

No habiendo otros asuntos de que tratar se suspendio
la presente actu que firmaron por el Sr. Presidente
los Vocales que caben hacerlos, despues de leidos por mi
el secretario en alta voz de portafolio —

P. Benito Guerrero Secretario Hernandez
Evaristo Matacorros
Juan Flores

Señal ordinaria del
día 28 de Febrero de
1900

En la villa de la Sopea a diez y ocho de la
día del día 28 de Febrero de mil novecientos, se reunieron
en la sala que hace de Capitulo los señores que componen este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero
por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de
este día y dada lectura de la anterior los señores asiste
tes la aprobaron, esto aguido se acordó la des de tres
de fondos del presente año, se leyeron las Partidas ofi
ciales y otras correspondencia, habida en la última sesion
y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento de lo habido
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que fir
maron todos los señores que se tienen de portafolio de que yo el secretario
certifico —

Benito Guerrero Secretario Hernandez
Evaristo Matacorros y Jose Texera
Juan Flores
Juan Flores



Sesión de la Junta y de la villa de la Lapa a principios de
 Municipal del 1.º Marzo de mil novecientos y noventa
 1900 en sesión pública bajo la presidencia de
 D. Alvaro Guerrero Romero, elegido local Preside-
 te, los señores que componen la Junta municipal
 que al margen se expresan, y habiendo el número
 de Vocales que la ley prescribe para proceder en
 este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 Seguidamente se leyó el siguiente dictamen emitido por
 la Comisión elegida por la Junta municipal.
 Los que suscriben han examinado por la debida
 detención las cuentas municipales de esta villa corres-
 pondientes al año económico de 1898 a 1899 y resulta-
 do que las encuentran enteramente conformes sin
 reparo alguno que poner y dignos por lo tanto de
 obtener la aprobación de la Junta municipal.
 Hecho por lo tanto el cargo en el expresado ejer-
 cicio de tres mil setecientos sesenta y dos pesos
 ochenta y seis céntimos y la data de tres mil setecientos
 treinta y tres pesos, setenta y cinco céntimos, resul-
 tando una existencia para el ejercicio inmediato
 de de 1899 a 1900 de cinco pesos sesenta y siete
 céntimos. En consecuencia lo bono tiene que sus-
 cribe nada tiene que oponer o hacer trascribir, siendo
 de opinión que deben aprobarse referidas cuentas.
 La Junta sin embargo resolvió como estuviere
 más justo y acertado = Así lo resolvieron = Así lo acordó =
 Hecho discusión sobre el anterior dictamen, y en
 sus términos de los vocales presentes, hicieron uso de
 la palabra en contrario, pero la oportuna pregunta
 por el Sr. Presidente, y la Junta por unanimidad
 acordó aprobarlos y que se remitan los papeles
 con el expediente de examen y censura a la su-
 perioridad para su aprobación si la estimo proce-
 dente. Hecho habiendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión suspendiéndose

este acta que firman todos los concurrentes que
tambien han sido de que yo el secretario certifico =

J. Benito Guerrero Tiburcio Hernandez

Manuel Hernandez

Evaristo Matamoros

Francisco Manera

Manuel Flores

Seiun ord^o del -
dia 4 de Marzo de 1900 y en la villa de la Tapas a cuatro de
Marzo de mil novecientos cuando las Juntas
de la maniana se reunieron en la sala que han de
capitular el objeto de celebrar uniu publicas los
venezales que abajo firman con el Sr. Alcalde
y Benito Guerrero Benito el Regidor Ludio D.
Hilario Hernandez Bonato y el Medico nombre
de para este objeto D. Fermán Calderon vecino
de la Ciudad de la Tapas, por el Sr. Presidente se
declaro abierta la seiun para practicar las
de las excepciones alegadas por los suces de los
tres recuemplares anteriores y dando principio a
verificó en la forma siguiente

Recuemplar de 1874

N^o Quatro - Manuel Matamoros Montero hijo de Hilario y
de Petra natural de este pueblo y del recuemplar
ter expresado, este mozo pauparicio llamado que fue
y preguntado por el Sr. Presidente cuales son los
motivos de que se me asistido para ser exceptuado
del servicio activo y hechas las advertencias que
previene el articulo 96 de la ley dijo; que sigue de
pretando la excepcion de ser hijo unico de un
pobre a quien mantiene por el producto de su
trabajo por no tener ningun hermano soltero ni
mayor ni menor de diez y siete años. El Sr.
dijo el parecer del procurador Sindico y dijo que
que reiterados reclaman de la excepcion alegada
declaro al expresado mozo pendiente al objeto de
probarlo por un dia del oportuno expediente con
date un plazo de ocho dias y que a le impido el oportuno

no certificado de su nacimiento

Resemplazo de 1898

Número siete = Guillermo Coro Muñoz hijo de Gabo-
 foro y de Sabina natural de este pueblo y del
 resemplazo antes expresado, este nuevo llamado
 que fue se presentó y preguntado por el Sr. Presi-
 dente sobre sus motivos de que se pida así
 todo para ser exceptuado del servicio activo y
 hecho a la vez las prevenciones y advertencias que
 previene el art.º 9º de la ley de j. Fue habiendo
 terminado la especie (que venia disfrutando
 de tener sus hermanos en actual servicio por un
 contrato ya en paros con licencias limitadas no
 da tiempo que alegar. El Ayunt.º oido el parecer
 del Procurador Sindico y sin que haya habido pro-
 testa ni reclamacion en contrario lo declaró salido

Salido

Número ocho = Modesto Barquero Martin hijo de Eudalecio
 y Encarnacion, natural de este pueblo y del resem-
 plazo antes expresado. Este nuevo comparecio llama-
 do que fue y preguntado por el Sr. Presidente que
 motivos le presentaban para ser excluido del servicio
 activo y hecho a la vez las prevenciones que previe-
 ne el art.º 9º de la ley, dijo; que sigue disfrutan-
 do de la especie de ser hijo unico de padre pobre
 e inutil para el trabajo por padecer una hernia
 y que no tiene ningun hermano ni mayor ni me-
 nor de 14 años. Oido por el Sr. Presidente que
 fue reconocido Eudalecio Barquero Garcia por el
 facultativo nombrado para este acto D. German
 Calderan dijo; que Eudalecio Barquero Garcia pa-
 dre del nuevo referido se ha comprobado del nuevo
 amento practicado que padece una hernia ingui-
 nal izquierda causa por la cual se halla en
 imposibilidad para dedicarse al trabajo o que ha-
 cerse abdicar y si lo hace con riesgo a su vida,
 estando clasificada en la 2.ª clase del cuadro al.º 9º
 orden 1.º. El Ayunt.º oido la declaracion facultativa
 y el parecer del procurador sindico y sin que ninguno
 interinada impugnara la especie alegada declaró
 al expresado como pendiente al objeto de probarlo

por medio del oportuno expediente concediéndole un
plazo de ocho días y que se le expida el oportuno por
efectuado de su alegación

Memorandum de 1899

Número Dos = Luciano Mariano Franco Hernández hijo de
Joaquín y de Vicente natural de este pueblo y del vecino
plazo antes expuesto. Este caso compareció llamado
que fue y preguntado por el Sr. Presidente que motivas
le asistían para ser excluido del servicio activo y hecha
las prevenciones que previene el art. 96 de la Ley, dijo;
que sigue desfrutando la especie de ser hijo único
de padre pobre repaguarlo y sustituir para el trabajo
por padecer una herencia y no tener ningún hermano
ni soltero mayor ni menor de diez y siete años -
ordenado por el Sr. Presidente que fuese reconocido Joaquín
Franco como padre de referido caso por el facultati-
vo nombrado para este efecto D. Fermán Calles -
reconoció manifestando que Joaquín Franco como este
caso probado que padece una herencia singular seguida
variante voluminosa, causa por la cual se halla impe-
dido para dedicarse al trabajo o que hacerle habitual
y si lo hace con riesgo de su vida, estando pla-
ficadas en la 2.ª parte del cuadro n.º 57 orden 8.ª El
Ayuntamiento oída la declaración facultativa y el parecer del
Procurador Sindical sin que ningún interesado impugne
ni la especie alegada declaró al expresado caso pe-
netra al objeto de probarle por medio del oportuno ex-
pediente concediéndole un plazo de ocho días y que se le exp-
ida el oportuno por efectuado de sus alegaciones

Número Cuatro = Serafín Hernández Oliva hijo de Pe-
rto y Gaudelaria natural de este pueblo y del vecino
plazo antes expuesto. Este caso compareció llama-
do que fue y preguntado por el Sr. Presidente que
motivó la asistencia para ser excluido del servicio
activo hecha a la vez las prevenciones que previene
el art. 96 de la Ley, dijo; que habiendo terminado la
especie que tenía de tener un hermano en actual
servicio por encontrarse ya en casa con herencia dis-
tinta nada tiene que exponer ni alegar. El Ayuntamiento
oída el parecer del Procurador Sindical lo declaró
saldado sin que haya habido protestas ni reclamación.
Coo trans



N. 0.180.848

9

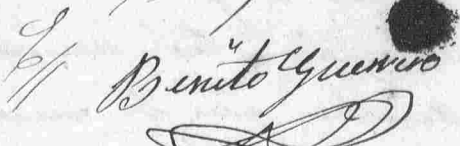
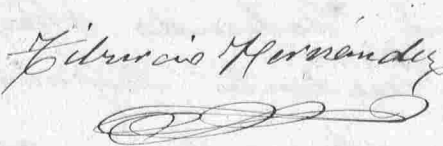

Yo, habiendo oído otras veces a quienes llaman el Sr. Presidente después de advertir nuevamente a los intercedidos de los derechos que les concede el art.º 96 de la ley parrafo 9.º y lo de la ley deo posterior uado el acto, manifestando que a haria saber por edictos en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para formar las expensas y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, en prueba de verdad lo firmen todos los señores Alcaldes de quingo el día certifico =

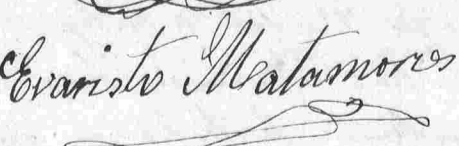
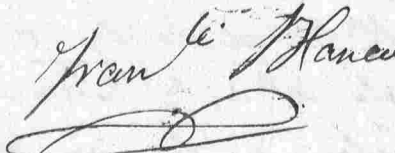
Benito Guerrero Evaristo Hernandez ~~Francisco Flores~~
 Evaristo Mateos Francisco Flores

Señal ordinaria del
 día cuatros de Marzo
 1900

En la villa de la Laguna cinco de los ochos de la noche del día cuatro de Marzo de mil novecientos a reunirse en la sala que hace de capitular los señores Alcaldes que componen este Ayuntamiento, y que a las once y media de la noche bajo la presidencia de D. Delfino Espinosa Alfaro por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y da de lectura de lo anterior los señores asistentes las aprobaron Acto seguido el Sr. Presidente expuso que era preciso designar los testigos que habian de declarar en los expedientes de pobreza que con motivo de las revisiones de las expenciones propuestas de años anteriores habia que instruir, siendo estos testigos de los padres o sucesores intercedidos en el respectivo del año pasado toda vez que este año no se han sortados segun a primera vista llamada en consideracion la proposicion hecha por el Ayuntamiento y discutida se acordó por unanimidad que los testigos que habian de declarar en los expedientes que se instruyesen sean Don Juan Santos Madrazos y Martin Perez los sucesores padres de los intercedidos en el respectivo de padres, Emilio Santos Diaz y Juan Santos

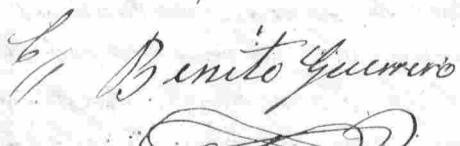
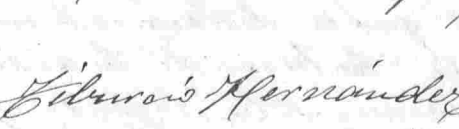

Marin, se leyeron los decretos oficiales y demas consequn
dencia recibida en la ultima sesion y el cuerpo municipal
acordó en cumplimiento y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron
todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Sr. secretario
sea testigo

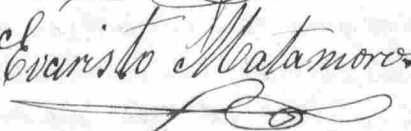


L. Benito Guerrero Filiberto Hernandez Juan Flores
  

Evaresto Matamoros Juan de Pance
 

Sesion ordinaria del dia
cuarto de marzo de 1900

En la villa de la Sope se dio las actas de la sesion
del dia once de marzo de mil novecientos de reunieron
entonces que han de capitular los señores concejales que
están autorizados bajo la presidencia del Sr. Atalaya de Marin
lo Guerrero Ministro por el que se dio lugar a abrir la sesion
ordinaria de este dia y da se lectura de la actas de la sesion
anterior, la aprobamos, seguidamente el Sr. Presidente me
sujeta que se trata sobre la mesa el proyecto de presupuesto
ordinario y refundido que habia de regir con el ordinario
del año 1900 para que se examine y censure. Examinado
de detenidamente por los señores concejales y discutido lo
encontraron ajustado en todos sus capitulos y articulos
a las necesidades de la poblacion fue aprobado por unanimidad
con una modificacion algunas. Se leyeron los decretos
oficiales y demas consequn dencia recibida en la ultima
sesion y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento
y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron todos los
señores como tienen de costumbre de que yo el Sr. secretario
sea testigo

L. Benito Guerrero Filiberto Hernandez Juan Flores
  

Evaresto Matamoros Juan de Pance Juan Flores
  

Sesion ordinaria del dia
diez de marzo de 1900 En la villa de la Sope se dio las actas de la sesion
de la mañana y al dia diez y ocho de marzo
de mil novecientos de reunieron en la sala que
han de capitular local de guagapó al efecto para
colocar las exacciones alegadas en la revision de los
recuplamos anteriores, por el Sr. Presidente y Benito

Guerrero Montero se declaró abiente el acto y demás que
expuso a fallar las referidas excepciones alegadas verificadas
en la forma siguiente

Exemplares de 1897

Numero Cuatro

Manuel Matamoros Montero, hijo de Plutarco y de
Dña. del exemplar antes expresado se presentó e hizo entrega
al Sr. Presidente del expediente instruido para acreditar
ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo por no tener
padre mayor ni menor de diez y siete años. Examinado que fue
por el Sr. Jefe de la oficina de expedientes y resultando del mismo pro-
ceder las excepciones de sus alegaciones, visto lo informado
por el Sr. Jefe de la oficina de expedientes y resultando de las pruebas
la validez de los testigos que en el mismo han declarado y
el dictamen del Procurador Judicial en el que dice se en-
cuentran probados todos los extremos en referido expediente el
Sr. Jefe de la oficina de expedientes para vista de todo declaró al mismo numero cua-
tro del exemplar antes expresado Manuel Matamoros
Montero Soldado judicial por hallarse este mismo
comprendido en el apartado 2º del artº 87 de la ley sin protes-
tas ni reclamaciones en contrario

Soldado judicial

Exemplares de 1898

Numero Ocho

Modesto Arguero Martin hijo de Plutarco y Lucar
vacion del exemplar antes expresado, este mismo llamado
que fue se presentó e hizo entrega al Sr. Presidente del
expediente instruido para acreditar ser hijo de
padre pobre e inútil para el trabajo por no tener
padre mayor ni menor de diez y siete años. Examinado que fue por el Sr. Jefe de la oficina de expedientes y resultando del mismo proceder las excepciones de sus alegaciones, visto lo informado por el Sr. Jefe de la oficina de expedientes y resultando de las pruebas la validez de los testigos que en el mismo han declarado y el dictamen del Procurador Judicial en el que dice se encuentran probados todos los extremos en referido expediente el Sr. Jefe de la oficina de expedientes conforme al referido dictamen de-
claró al mismo numero ocho del exemplar antes expre-
sado Modesto Arguero Martin Soldado judicial por
hallarse este mismo comprendido en el apartado primero
artº 87 de la ley sin protestas ni reclamaciones en contrario

Soldado judicial

Exemplares de 1899

Numero Dos

Juan y Vicente del exemplar antes expresado, este mismo
se presentó llamado que fue e hizo entrega al Sr.
Presidente del expediente instruido para acreditar
ser hijo de padre pobre incapacitado e inútil para el
trabajo por no tener ningún hermano mayor ni menor
de diez y siete años. Examinado que fue por el Sr. Jefe de la oficina de expedientes y resultando del mismo proceder las excepciones de sus alegaciones, visto lo informado por el Sr. Jefe de la oficina de expedientes y resultando de las pruebas la validez de los testigos que en el mismo han declarado y el dictamen del Procurador Judicial en el que dice se encuentran probados todos los extremos en referido expediente el Sr. Jefe de la oficina de expedientes conforme al referido dictamen de-
claró al mismo numero dos del exemplar antes expre-
sado Juan y Vicente del exemplar antes expresado Soldado judicial por
hallarse este mismo comprendido en el apartado primero
artº 87 de la ley sin protestas ni reclamaciones en contrario



Presupuesto, quedando en su virtud fijados de
fuertemente los ingresos y gastos del mismo en
los siguientes términos:

Capitales	Conceptos	Participación Pesta
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1	Propias	
2	Montes	
3	Impuestos	
4	Contribuciones	
5	Instrucción publicas	
6	Comercio publicas	
7	Extraordinarias	
8	Resultas	
9	Recursos legales para cubrir el deficit	950'23
10	Reintegros	
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>950'23</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1	Gastos del Ayuntamiento	21'50
2	Policia de seguridad	" "
3	Policias urbana y rural	15'00
4	Instrucción publicas	" "
5	Beneficencia	" "
6	Obras publicas	" "
7	Comercio publico	10'00
8	Montes	" "
9	Cargas	" "
10	Obras de nueva construccion	" "
11	Supervisores	" "
12	Resultas	90'50
13	Devoluciones	" "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>950'23</u>
<u>Resumen</u>		
Importes los ingresos por todos conceptos		950'23
Menos los gastos idem		950'23
<u>Total</u>		<u>Iguales</u>

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el parágrafo tercero, un cuarto de la Real orden circular de quince de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acto al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos que determino el artículo veinte y cinco de la ley Municipal vigente sin mas acuerdos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores Concejales y Alcaldes presentes de que es el secret.º certifico.

Benito Guerrero *Francisco Hernandez* *Juliano Hernandez*

Evangelista Matamoros *Francisco Ranea*

Francisco Ranea

Diligencia de la existencia para hacer constar que se cumplió la orden de este día no se pudo celebrar por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. La Capi. Pedro de Abad de mil novecientos veinte y nueve.

Al Sr. Alcalde *Francisco Ranea*

Benito Guerrero

Señal Ordinario de la villa de la Sapa a quince de Abril del día quince de Abril de mil novecientos y tres a las ocho de la noche de referido día se reunieron en la sala que han de costumbre los señores Concejales que estubo presente el Sr. Alcalde y Sr. Benito Guerrero por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior por los señores Concejales aprobamos el acto que se leyó en las sesiones anteriores y demás por el que se acordó se recibiera en la...

Esta semana y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la sesión que forman todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Sr. secretario =

D. Benito Guerrero Titulario Hernández *[Signature]*

Eraristo Matamoros Fran^{co} Flores

Allegancia y la villa de la Lapa a octubre de Abril de mil novecientos, se han puesto por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que participo =

Alcalde Benito Guerrero

El Sr. Fran^{co} Flores

Sección ordinaria de la villa de la Lapa a octubre de Abril de mil novecientos, cuando las obras de mil novecientos se reunieron en la sala que han de repetirse los señores concejales que abajo autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Titulario por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Ato seguido el Sr. Presidente ordeno que por mi el Sr. secretario se leyese los Colegios especiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento. Se acordó por unanimidad la distribución de fondos del prebuto mes y no habiendo más asuntos de que tratar los señores Presidente levante la sesión que forman todos los señores concejales como tienen de costumbre de que yo el Sr. secretario =

D. Benito Guerrero Titulario Hernández

[Signature]

Eraristo Matamoros

Fran^{co} Flores

[Signature]

Diligencia de la exte^{da} para hacer constar que la sesion ordinaria
de este dia, no ha podido celebrarse por falta de nu-
mero suficiente de señores concejales para tomar acuer-
do de que pertenezca la paga de Mayo de mil
novecientos =

El Alcalde
Benito Guerrero

El Pro-
curador
Juan Flores

Sesion Ordinaria del dia 12 de Mayo de 1880
En la villa de la Paja a trece de Mayo de
mil novecientos se reunieron en la sala que han de papete-
lar las sesiones conciales que autorizan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Benitez por el que se de-
claro abierta la sesion ordinaria de este dia y cada lectura
de la anterior las sesiones asistentes la aprobaron.
Se leyeron los Colegios Oficiales y demas correspondencias
recibidas en la ultima semana, y el cuerpo municipal se
acordo en cumplimiento. No habiendo mas asuntos
de que tratar el fin de Municipal se acordo en cumplimiento
el Sr. Presidente de la sesion que fuese en todos las
sesions como tenen de costumbre de que yo el Sr. secretario

El Benito Guerrero Secretario Hernandez

Benito Mata moros

Juan Hernandez

Juan Flores

Diligencia de la exte^{da} para hacer constar que la
sesion ordinaria, de este dia no ha podido celebrarse
por falta de numero suficiente de señores concejales
para tomar acuerdo. La paga de Mayo de
mil novecientos de que pertenezca =

El Alcalde
Benito Guerrero

El Pro-
curador
Juan Flores

Sesion ord^{ina} del dia 21 de Mayo de 1880
En la villa de la Paja a veintuno de Mayo
de mil novecientos, se reunieron en la sala
que han de papetular las sesiones conciales que autorizan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero



Quintero por el que se declaró abierta la Sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Se acordó por unanimidad. La atribución de fondos del presente mes. Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la Sesión que firmaron todos los señores como tiene de costumbre de que yo el señor certifico =

El Sr. Benito Guerrero Estanislao Hernández Juan^{co} Flores
 Melitiano Hernández Exaristo Matamoros
 Juan^{co} Flores

Miguel Ángel. La septima para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos la suma tres de Junio de mil novecientos de que certifico =

El Alcalde El Sr.
 Benito Guerrero Juan^{co} Flores

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1900

La lavalla de la Sopa siendo los nueve de la noche del día diez de Junio de mil novecientos se reunieron en la sala que han servido para las sesiones municipales que abarcan autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Quintero, por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores asistentes lo

aprobaron. Habiendo seguido el Sr. Presidente ordenó que
por me el Sr. [?] se leyeron los Boletines oficiales
y demás correspondencia recibida en la última se-
mana y [?] así se acordó se cumpliera.
Habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión que firmaron todos
los señores como tienen de costumbre de que yo el
Sr. [?]

Benito Guerrero Gilvario Hernández

[?]

Esarito Matamoros

Juan [?]

[?]

[?]

Deligencia N.º Haga pautas por la presente que la
sesión ordinaria de este día no se pospone
celebrarse por falta de número suficiente de
señores concejales para tomar acuerdos. Se acuerda
dece y siete de Junio de mil noventa y seis
pape

Alcalde

Benito Guerrero

[?]

[?]

Sesión ordinaria del [?] de la villa de [?] a [?]
día 24 de Junio de 1900. Se la villa de [?] a [?]
de Junio de mil noventa y seis. Habiendo las ocho de la
noche se reunieron en la sala que hace de capitular
los señores Concejales que autorizan bajo la Pres-
dencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero. Acordó
por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día y dada lectura de la anterior los se-
ñores asistentes la aprobaron. Se leyeron por
orden del Sr. Presidente los Boletines oficiales y
demás correspondencia recibida en la última
semana y el cuerpo municipal acordó se cum-
pliera. También acordó por unanimidad la
distribución de fondos del precepto mes. Habiendo
dece y siete de Junio de mil noventa y seis.
Habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. [?]
se levantó la sesión que autorizan todos los señores
como tienen de costumbre de que yo el Sr. [?]

Benito Guerrero

Gilvario Hernández [?]

Esarito Matamoros

Juan [?]

[?]

[?]

Delegacion // La extencion para hacer puntos que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores para tomar acuerdos de que pertenezca a la Saca primera de Julio de mil novecientos - a que pertenezca -

El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. Juan Flores

Sesion ordinaria

del dia 2 de Julio de 1900 // En la villa de la Saca a ocho de Julio de mil novecientos, se reunieron en la sala que hace de capitulo los señores concuñales que autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Benito por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior y los señores asistentes la aprobaron. Se leyeron las Boletines oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le dio la sesion que autorizan como tienen de costumbre todos los señores concuñales de que yo el secretario portafolio

El Benito Guerrero

Fidencio Hernandez y Alejandro Hernandez

Eraristo Matamoros

Juan Flores

Juan Flores

Delegacion // La extencion para hacer puntos que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores para tomar acuerdos de que pertenezca a la Saca primera de Julio de mil novecientos

El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. Juan Flores

Sesion ordinaria // del dia 2 de Julio de 1900 // En la villa de la Saca a ocho de Julio de mil novecientos

Jules de mil novecientos a reunirse en la sala que
 hace de capitulo los señores concejales que al margen
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 de Guzman Quintan, por el que se declaró abierta la sesión
 ordinaria de este día y dada lectura de la anterior
 los señores asistentes la aprobaron. Acto seguido se
 leyeron los boletines oficiales y demas correspondien-
 tes recibidos en la última semana y el pueblo munici-
 pal acordó en cumplimiento. Fue habiendo mas
 asuntos de que tratar el Sr. Presidente se por ter-
 minado el acto que forman todos los señores con-
 sejeros de este día de que yo el secretario protesto

D. Benito Guerrero *Esteban Hernandez*
Juan Hernandez
 Evaristo Matamoros *Juan W. Franco*

Diligencia de la expedición para hacer constar que la
 sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse
 por falta de número suficiente de señores concejales
 para tomar acuerdos. Lo hago venturoso de
 Jules de mil novecientos a que protesto

Juan Flores
 D. Alcalde
 Benito Guerrero *Juan Flores*

Sección Ord.^a del día
 de Agosto de 1845 } en la villa de la Laja a cinco de Agosto de mil
 novecientos se reunieron en la sala que hace de capitulo los señores concejales
 que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan de Guzman Quintan, por el que se declaró abierta
 la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la
 anterior los señores asistentes la aprobaron. Acto seguido
 se leyeron los boletines oficiales y demas correspondien-
 tes recibidos en la última semana y el pueblo munici-
 pal acordó en cumplimiento. Se acordó la distribución de fondos
 del presente mes por unanimidad. Fue habiendo asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que forman
 todos los señores concejales de este día de que yo el secretario protesto

D. Benito Guerrero *Esteban Hernandez*
Juan Flores



Hernandez

Evaristo Matamoros

Franco Flores

Mi gracia. Ha estado para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que participo esta noche con el efecto de sus acuerdos.

Benito Guerrero

Franco Flores

Señor Alcaide de la villa de S. Lapa e desoy unido de del dia 17 de Mayo de 1900. La villa de S. Lapa e desoy unido de

Señor de capitales los señores concejales a bajo autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Benito Guerrero Demitico por el que se dio abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Esto segun se leyeron los Políticos oficiales y demas por su jurisdiccion recibida en el ultimo Plenario y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le beinto la sesion que autorizan todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Secret. participo.

Benito Guerrero
Evaristo Matamoros
Franco Flores
Hernandez

Deligencia La expiendo para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por
falta de numero suficiente de señores pueblanos pa-
ra tomar acuerdos de la baja o sustitucion de los
de mil novecientos de que se trata.

ff. ff.
El Alcalde

El Secretario
Juan Plon

Sesion ordinaria Benito Guzman

del dia 2 de sept de 1883 la tarde de la baja a las 2 de sept de
mil novecientos se reunieron en la sala que hace de
capitular los señores pueblanos que abajo autorizan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guzman
Procurador, por el que se declaró abierta la sesion
ordinaria de este dia y dado lectura de la anterior
los señores asistentes la aprobaron. Acto seguido
expuso el Sr. Presidente que siendo llegada la época
para llevar a efecto el plan forestal de aprovechamiento
to en el año actual de mil novecientos era neces-
rio acordar lo que procediere para este efecto. Lo
cual se puso en discusión la proposición hecha por el
Sr. Presidente acordaron por unanimidad los señores
pueblanos que en sus terrenos el oportuno expre-
sente para el aprovechamiento de las hierbas sobran-
tes de la Dehesa boyal de este pueblo llamada Ja-
rilla en plavada en termino de Zapatas, cuando
las veces economicas administrativas las que se
apropiaran en el pliego de particiones que al
efecto se formen. Se acordó por los señores
asistentes la distribución de fondos del presente
de leyeron por un el señor los Boletines oficiales
y demas pones pendeña recibida en la ultima sesion
y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento
fue habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion qd. firmaron todos los
señores como tener de portun on de qd. el Sr. secretario

El Benito Guzman Fabian Hernandez
Francisco Malamoros Juan Plon

14

Delegación de la Supa unive de Septim de mil novecientos
 hago constar por la presente que la sesión ordinaria
 de este día no ha podido celebrarse por falta de
 número suficiente de señores concejales para tomar
 acuerdo de que pertenezca —

Alcalde
 D. Emilio Guerrero

D. Juan
 Juan P. Flores

Sesión ordinaria del
 día 16 de Septim del 1900

La villa de la Supa a diez y seis de Septim
 de mil novecientos previa convocatoria al efecto
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Guerrero
 Regente, se constituyeron en las salas capitulares y en
 Junta municipal los señores concejales y Regidores,
 que al margen se expresan con objeto de proceder a
 la discusión y votación definitiva del presupuesto Ordi-
 nario de este Municipio para el año natural de mil no-
 vecientos uno cuya proyección formada por la respectiva
 Comisión del Ayuntamiento, fue aprobada por esta sesión del
 día del habiéndose leído los datos y cualidades
 de los legales. Abierta públicamente la sesión por el Sr.
 Regente y el infrascripto secretario de orden del mismo
 procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos
 de la partida de ingresos y gastos que en dicho proyecto
 se detallan, cuyos detalles fueron cumplidamente discutidos
 por la Junta y encontrando los ajustados a las necesida-
 des vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad
 de que forma se acordó aprobar en todas sus partes
 sin la menor modificación el referido presupuesto que
 dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y
 gastos del mismo en los siguientes términos

Capítulo	Conceptos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Gastos
1	Propios		
2	Arbitrios		
3	Requinta		
4	Requinta		
5	Contribuciones públicas		
6	Contribuciones públicas		
7	Extraordinarios		
8	Resultos		
9	Recursos legados para cubrir el déficit		
10	Resultos		
Total del presupuesto Ord.			

Suma anterior

Presupuesto de gastos

- 1 Gasto del Ayuntamiento
- 2 Policía de seguridad
- 3 Policía urbana y rural
- 4 Instrucción pública
- 5 Beneficencias
- 6 Obras públicas
- 7 Beneficencia pública
- 8 Montes
- 9 Cargos
- 10 Obras de nueva construcción
- 11 Gastos previstos
- 12 Resultas
- 13 Resoluciones

Total del presupuesto de gastos

Reciben

Exportan los ingresos portados conceptos
y los gastos de id.

total

Iguales

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta a
habla absolutamente conforme con el proyecto presen-
tado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo ter-
cer, número cuarto de la Real orden circular de quince de
enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó a-
decirse saber al público en la forma ordinaria dicha
resolución y que sin otro procedimiento o requisitos
el presupuesto aprobado con su copia respectiva y
certificación de la presente acta al Sr. Gobernador civil
de la provincia a los efectos que determina el artículo
sevento sucesivo de la ley Municipal vigente. Sin
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y fir-
man los señores concejales y asociados presentes de
quien el Sr. Secret. certifica.

Benito Guerrero

Gilberto Hernández

~~Antonio Hernández~~

Fran^{co} Rana

Evaristo Matamoros

Fran^{co} Rana



Ellegencia N. Se ha extendido para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La ha por cuenta de Septiembre de mil novecientos de que pertifico =

Yo Jefe
" " " " " "
D. Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. D.
Francisco Flores

Ellegencia N. En la villa de la Sapa a treinte de Septiembre de mil novecientos se ha extendido para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que pertifico =

Yo Jefe
" " " " " "
D. Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. D.
Francisco Flores

Resolucion Ordinaria del
Dia siete de Octubre de
1900

En la villa de la Sapa a siete de Octubre de mil novecientos se reunieron en la sala que ha de capitular los señores concejales que abajo autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Quintan, por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron, le leyeron los Partidos oficiales y demas que se piden para recibidas en la ultima reunion y el cuerpo municipal acordo su cumplimiento. Se acordó por unanimidad la distribucion de fondos de por un mes, que consisten en la dotacion por el presente mes, que consisten en la dotacion por el presente mes de gastos. Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente le

bautó la sesión que formau todos los señores
como tienen de costumbre de que yo el terno por
señor -

Benito Guerrero Gilmaris Hernández

~~Alfonso Hernández~~
Evaristo Matamoros

Francisco Manero Juan Flores

Señor ord^o del día
Hada Octubre del 1900 } Su la culla de la papa cuando las ocho de la noche
del día catone de octubre de mil novecientos se
reunieron en la sala que hace de capitator los señores
concejales de que se componen este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Quintan, por el que
se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y
dada lectura de la anterior los señores asistidos la
aprobaron. Solo seguido el Sr. Presidente manifestó
que era preciso abordar el recargo municipal que se crea
necesario imponer sobre los ramos del Tesoro en las con-
tribuciones Territorial, Urbana e Industrial para
atenciones del presupuesto municipal y el Ayuntamiento
después de discutir largamente acordó por unanimidad
dada que sea el del diez y seis por ciento para los venidos
y el doce ochenta para los forasteros sin casa abierta
Se leyeron los Boletines oficiales por mi el terno según
ordena el Sr. Presidente y demás correspondencia recibida
en la última semana y el cuerpo municipal acordó
su cumplimiento. Quedo habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que for-
man todos los señores como tienen de costumbre de
que yo el Secretario certifico -

Benito Guerrero Gilmaris Hernández

~~Alfonso Hernández~~
Evaristo Matamoros

Juan Manero

Juan Flores

Deliguenca. La estienda para haver constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos de que participa =

No. 170
El Alcalde
Benito Guerrero

Altrio
Francisco Flores

Otra. En la villa de la Paz a veintinueve de Octubre de mil novecientos se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que participa =

No. 170
El Alcalde
Benito Guerrero

Altrio
Francisco Flores

Sesion Ordinaria. En la villa de la Paz a cuatro de Noviembre de mil novecientos, se reunieron en la sala que hace de capitular los señores concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Obispo por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Habiendo acordado por unanimidad la distribucion de fondos del presente mes. Se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento de sus habiendo mas asuntos de que tratar el cuerpo municipal acordó la p[er]mision de desp[er] el Sr. Presidente levantando la sesion que termino con todo los señores asistentes a ella como tenues de pactum de que yo el Sr. participo =

No. 171
Benito Guerrero

Francisco Hernandez
Francisco Hernandez

Escaristo Matamoros

Francisco Manero
Francisco Flores

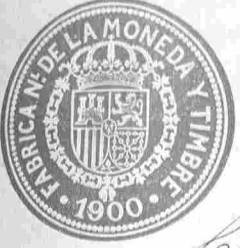
Se ha extendido para hacer constar que la sesion
diaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de
numero suficiente de señores concejales para tomar
acuerdo. Lo supo a consecuencia de un movimiento
de que pertenezco -

El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr.
Francisco Flores

Sesion extraordinaria
del dia 13 de Nov de 1880

En la noche de los dias 12 de Noviembre de
mil novecientos, cuando los señores de la mañana se
reunieron en la sala que hace de capitulo, los señores conce-
jales, asociados de los señores de la Junta Municipal,
cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia
de D. Vicente Tomas Reuter, Alcalde presidente de esta
Ayunt^o, cuyo señalado declaró abierta la sesion publica extra-
ordinaria de este dia para lo qual han sido convocados
en forma de ley, el que manifesto tenia solo por objeto
proceder a la adopcion de medios para hacer efectivos el
encabecamiento de consumos y sus recargos, el especial
de aguardientes y licorosos y el correspondiente a la sal en
el proximo año natural de mil novecientos uno. Supre-
sado el Sr. Presidente mandó que por el infrascrito se
hiciera a dueña lectura como asi se verificó de los repores de
consumos que a este pueblo le corresponde. Satisfecho y tenien-
do señaladas por el Sr. Administrador de Hacendas de la
provincia, en cumplimiento del Reglamento vigente de consumos
por cupos preceptor es llegado la epoca en que se han de
acordar los medios para hacer efectivos el cupo de con-
sumos en el proximo año natural de mil novecientos
uno, que asciende a la cantidad de mil veinte y cuatro
puntos, ochenta y cinco centavos y el de la sal docecientos trece
y seis puntos cincuenta cent.^o. Habiendo seguido manifesto
el Sr. Presidente a los concejales y adjuntos que constan-
do este termino jurisdiccional de 4000 habitantes segun
cuenta del ultimo censo de poblacion por haber en No-
viembre de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro
que es el que rige, como vigente y cuando bastante es-
cusa la produccion en esta localidad de todas las especies
y en la mayor parte de aquellas, segun el impuesto debe
tenerse este muy en cuenta para su delivery y acuerdo
que en virtud tomaron la palabra por los señores



Concejales y adjuntos que han asistido por su respectivo orden según está mandado. Cada cual los medios que debieran adoptarse si aquellos, con arreglo a lo dispuesto en el siguiente reglamento para hacer efectivo expresados pesos y recargos municipales, siendo el suplicable que en atención a la insignificante importancia de este pueblo no se puede realizar la ejecución del repetido impuesto por el Ayuntamiento municipal en su encajeamiento y recaudación, pero estos medios darían un resultado completamente nulo. Teniendo muy presente cuanto ha expresado y después de haberse discutido extensamente el asunto para el caso requiere por los señores que han concurrido, se acordó de conformidad unánime

- 1.º En los ramos de venta de panes y ardo, así como aguardientes y licores; vinos de todas clases, vinagre, jabón duro y blando sean objeto de la exención.
- 2.º En los ramos frutas y saladas, cereales y sal sean objeto de libre venta al pago de derechos. En cuya forma y uso habiéndose hecho objeción alguna en cuanto a lo acordado así se confirmó como también lo fue por los señores del Ayuntamiento y asociados que el recargo municipal que se ha de imponer sobre el encajeamiento general ha de ser el del punto por ciento excepción hecha en la sal que es solamente el tres por ciento para premio de labores y conducción. Supliendo en el cuadro adjunto lo que corresponde a cada uno de las especies por separado de la tarifa oficial.

Especies	Cupo del Censo	2.º % de pro miso de ca branzas	1.º % de cargo tran sitario	Los 3.º % de recargo Municipal	Total de cada ramo
	Peuta	Peuta	Peuta	Peuta	Peuta
Venta de panes y ardo	197'84	8'97	19'79	197'84	420'76
Aguardientes y licores	118'25	2'89	11'82	118'25	251'87
Vinos de todas clases	160'26	4'81	16'03	160'26	341'36
Vinagre licorera y licor	15'56	0'47	1'56	15'56	33'15
Jabón duro y blando	24'34	1'12	2'79	24'34	49'53
Comestibles y saladas	130'46	3'92	13'08	130'46	278'52
Cereales	404'54	12'14	40'45	404'54	861'67
Sal común	236'80	7'10	23'61	0'00	267'25
Total	1200'78	79'04	130'07	1064'25	2534'11

hizo lo cual el Sr. Presidente dio por terminada el acto de imposición de según está mandado y cobrado por el Ayuntamiento de Santa Cruz

avocados la autorizacion competente del Sr. Atalaya para de
Hacienda para haber a efecto el presente acuerdo acompa-
ñando copia certificada de lo presente esta que suscribe
todas como tienen de portar y de todo ello como se
certifica -

D. Benito Guerrero *Fernando Hernandez*
Francisco Hernandez
Evaristo Matamoros
Francisco Plascé

Deligencia de la villa de la Lapa a diez y ocho de Noviembre de
mil novecientos y hacer constar por lo presente que la sesión
ordinaria de este día no pudo tener efecto por falta de nú-
mero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos
de que certifica -

Francisco Plascé
El Alcalde
Benito Guerrero *Francisco Plascé*

Deligencia de la villa de la Lapa a hacer constar que la sesión ordinaria
de este día no ha podido celebrarse por falta de número
suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de
la Lapa de Noviembre de mil novecientos
de que certifica -

Francisco Plascé
El Alcalde
Benito Guerrero *Francisco Plascé*

Señal ordinaria del
día 2 de Dec. del '00?

En la villa de la Lapa a dos de Diciembre de mil
novecientos cinco las ocho de la noche se reunieron en la sa-
la que hace de ajuntamiento los señores concejales que componen
el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero
Presidente, por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día y dando lectura de la anterior los señores
asistentes la aprobaron todo seguido ordenó el Sr. Presiden-
te que por mi el Sr. D. Plascé se leyera los Papeles que
acaba y demás correspondencia recibida en la última
sesión y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento
de acuerdo por unanimidad de la distribución de fondos
del presente mes y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que

firmen todas las señoras como tienen de costumbre
de que yo el secret^o certifique =

El Benito Guerrero Tiburcio Hernandez

~~Evangelista Hernandez~~

Evangelista Matamoros

Juan C. Hanco

Religencia de la acta para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de
numero suficiente de señores concujales para tomar acuerdos
de que certifique la Laja ~~de~~ de Diciembre de mil novecientos

El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr.
Juan Flores

Sevon ordinaria del
dia 16 de Dic del 90

En la villa de la Laja a diez y seis de Diciembre
de mil novecientos se reunieron en la sala que han de capitular
los señores concujales que componen este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Bautista por
el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia y
lida lectura de la anterior los señores concurrentes la
aprobaron. Se leyeron los Partidos oficiales y demas como
responcion recibida en la ultima sesion y el cuerpo de
principales acordó en cumplimiento. Fue tambien acuer-
to de que tratar el Sr. Presidente levantando la sesion y
autorizar todos los señores asistentes a ella como tienen
de costumbre de que certifique =

El Benito Guerrero Tiburcio Hernandez

~~Evangelista Hernandez~~

Evangelista Matamoros

Juan C. Hanco

Religencia de la acta para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta
de numero suficiente de señores concujales para tomar acuer-
do de la Laja ~~de~~ de Diciembre de mil novecientos
de que certifique =

El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr.
Juan Flores

Sesión ordinaria del Consejo Municipal de la Laja, siendo las ocho de la noche
 del día treinta de Diciembre de mil novecientos se
 reunieron en la sala que ha de capitales los señores Con-
 cejales que abajo autorizan bajo la presidencia de D.
 Benito Guerrero Alcalde presidente, por el que se declara
 no abierta la sesión ordinaria de este día y cada lectura se
 la anterior los señores asistentes la aprobaron. Todo según
 de orden el Sr. Presidente que por un el Sr. se leyeron
 los Boletines oficiales y demás pormenores pormenores pormenores
 a la última memoria y el cuerpo municipal acordó en
 cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tra-
 tar, el Sr. Presidente levantó la sesión que actuaron todos
 los señores como tiene de portumbre de que yo el Sr. secretario

El Sr. Benito Guerrero

Evaristo Hernández





Evaristo Matamoros

Juan Placer







San Benito Guerrero Alcalde Constitucional
 de esta villa

Certifico: Fue el anterior libro de acuerdos
 del presente año compuesto de diez y ocho folios
 útiles queda cerrado en el día de la fecha

Y para que pueda leerse la presente en la Laja
 a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos

El Alcalde

El Sr.

Benito Guerrero

Juan Placer





